



PROTOCOLO

Protocolo de actuación frente a hechos de maltrato infantil, connotación sexual y agresiones sexuales

Sala cuna y jardín infantil
la Calabaza.



INTRODUCCION

Proteger y resguardar los derechos de los niños/as en una tarea inducible que compete en primer lugar a la familia, con apoyo y participación de la sociedad y del estado. Los niños son sujetos de protección especial en nuestro sistema jurídico, están en proceso de formación y desarrollo y los adultos tenemos la obligación de protegerlos.

OBJETIVOS

Definir pasos a seguir a fin de saber exactamente qué hacer para proteger inmediatamente a un niño que ha sido vulnerado en sus derechos básicos.

ALCANCE

Este protocolo deberá ser respetado cada vez que se detecte o se sospeche de algún tipo de vulneración de los derechos del niño/a o maltrato infantil.

Se entenderá por vulneración de derecho cuando exista un descuido o trato negligente, el que se entenderá como tal cuando:

- No se atiendan las necesidades físicas básicas como alimentación, vestuario o vivienda.
- No se proporciona atención médica básica.
- No se brinda protección y/o se expone al niño/a ante situaciones de peligro.
- No se atienden las necesidades psicológicas o emocionales.
- Existe abandono, y/o cuando se le expone a hechos de violencia.

Responsables

- **Directora:** difundir el protocolo y promover respuestas coordinadas de los integrantes de la comunidad educativa para contribuir a la interrupción inmediata de una situación de vulnerabilidad de derechos.
- **Educadoras y técnicos:** encargadas de cumplir el protocolo y velar recaudar la información necesaria para contribuir a la interrupción inmediata de una situación de vulnerabilidad de derechos.

DESARROLLO

Maltrato infantil: es todo aquello que se hace o se deja de hacer en la relación con el niño e implica una falta de consideración de sus características y necesidades, por lo cual ocasiona algún tipo y nivel de sufrimiento y potencialmente daña en sus días, aunque no se haga con la intención de agredirle.

El maltrato es una forma de violencia y por ello un abuso en una relación de desigualdad de poder.

Tipos de Maltrato e indicadores.

Cuando el amor que la niña o el niño necesitan para poder crecer se reemplazan por amenazas, insultos, burlas, palabras o gestos hostiles hacia ellos, los estamos maltratando emocionalmente.

Estas acciones causan un daño psicológico y perturban el desarrollo infantil, causando angustia, inseguridad, timidez, incluso hostilidad, reacciones agresivas y una baja autoestima. Al crecer los niños que sufren maltrato pueden presentar problemas en su rendimiento escolar.

Indicadores

- No fija la mirada, expresión de mirada perdida (a partir de los 4 meses).
- No reacciona a la voz (a partir de los 5 meses).
- No responde al abrazo (a partir de los 5 meses).
- No distingue a su madre mediante la sonrisa (a partir de los 5 meses).
- Al mostrarle objetos no los intenta coger (a partir de 7 meses).
- Irritabilidad permanente (a partir de los 8 meses).
- No balbucea (a partir de los 10 meses).
- Tímido (a), asustadizo (a), pasivo (a), (a partir de 11 meses).
- No llora cuando la madre lo deja y se queda con extraños (12 meses).
- No reconoce su nombre (14 meses).
- No imita gestos sencillos (14 meses).
- No reconoce cuando llaman al papá o la mamá y no los busca (a partir de los 18 meses).
- No señala parte de su cuerpo cuando se le indica (2 años).
- No reproduce secuencias de la vida diaria en el juego (2 años y medio).

- No realiza juegos interactivos (a partir de los 4 años).

2)Maltrato Físico

Se refiere al daño físico causado a un niño o niña de modo violento, aun cuando sea con la intención de disciplinarlo. En este nivel se encuentran: los jalones de pelo, orejas, darles azotes con el cinturón, sentarlos en el ladrillo caliente cuando se orinan o quemarles las manitos cuando hacen algo que no se debiera. En general, se llama maltrato físico a cualquier agresión física contra un niño, que puede causarle desde lesiones leves hasta la muerte.

2.1) Indicadores físicos

- Lesiones cutáneas, hematomas, contusiones, heridas, erosiones y pinchazos (generalmente se localizan en zonas no habituales).
- Quemaduras
- Alopecias traumáticas (zona en la que se ha arrancado pelo de forma intencionada)
- Mordeduras
- Fracturas

2.2) Indicadores comportamentales

- Miedo a su padre, madre o cuidadores.
- Cuanta que su padre, madre o cuidador le ha pegado.
- Tenemos al contacto físico con personas adultas.
- Se va fácilmente con adultos desconocidos o prefiere quedarse en el jardín a irse con su padre, madre o cuidadores.
- Comportamiento pasivo, retraído, tímido, asustadizo, tendencias a la soledad y aislamiento.
- Actitud de autoculpa, aceptación de los castigos.
- Sentimientos de tristeza o depresión.
- Inquietud desmedida por el llanto de otros niños.
- Juego con contenidos violentos, de dominación repetitivos o llamativamente distintos a los habitual.

3) Maltrato por negligencia física.

Se refiere a cuando las necesidades básicas del niño (a) (alimentación, vestido, higiene, protección y vigilancia en las situaciones potencialmente peligrosas, educación y/o cuidados médicos). No son atendidas temporal o permanentemente por ningún miembro del grupo que convive con el niño (a), ni por sus cuidadores.

3.1) Indicadores:

- Alimentación, el niño está hambriento, no le proporcionan la alimentación adecuada.
- Vestido: vestuario sucio, roto o inadecuación al tipo atmosférico.
- Higiene: sucio, con escasa higiene corporal.
- Cuidados médicos: ausencia o retraso importante en la atención medica de los problemas físicos o enfermedades. Ausencia de cuidado y controles médicos rutinarios.
- Retraso de crecimiento y desarrollo.
- Supervisión: el niño (a) pasa largos periodos de tiempo sin la supervisión y vigilancia de un adulto. Repetidos accidentes domésticos por falta de supervisión, visitas repetidas a urgencia.
- Área educativa: inasistencia injustificada y repetida al jardín o sala cuna, ausencia o retraso importante en la atención médica de especialistas del área emocional, social y conductual y aprendizaje.

3.2) Indicadores comportamentales

- Pide o roba comida
- Raras veces asiste al jardín o sala cuna. Se suele quedar dormido.
- Dice que no hay nadie que le cuide.
- Tendencia a la apatía, somnolencia y tristeza.
- Agresividad y autoagresión.

4) Maltrato por negligencia emocional.

Falta persistencia de respuesta a las señales, expresiones emocionales y a las iniciativas de interacción iniciadas por el niño (a) y falta de contacto por parte de una figura estable.

4.1) Indicadores

- Padres no disponibles
- No estar pendiente de su crecimiento.
- Rechazo a comentar actividades e intereses de niño (a).
- Frialdad y falta de afecto en el trato.
- No ayudar al niño (a) a resolver sus problemas cuando se lo solicita.

5) Agresión de carácter sexual

Cualquier tipo de actividad sexual, tales como insinuaciones, caricias, exhibicionismo, voyerismo, masturbación, sexo oral, penetración oral o vaginal, exposición a material pornográfico, prostitución entre otros, con un niño o niña, en la cual el agresor está en una posición de poder y el niño o niña se ve involucrados en actos sexuales que no es capaz de comprender o detener.

Las agresiones sexuales incluyen el abuso sexual a la violación.

5.1) Indicadores físicos	5.2) Indicadores comportamentales
Dificultad para andar o sentarse	Parece reservado, presenta conductas infantiles y de rechazo, incluso puede parecer retrasado.
Ropa interior rasgada, manchada	Escasa relación con los compañeros.
Queja por dolor o picazón en la zona genital	No quiere cambiarse de ropa
Contusión o sangrado en los genitales	Manifiesta conductas o conocimientos sexuales genitales inadecuados o inusuales.
Enfermedades venéreas	Relata alguna experiencia en que ha sido agredido sexualmente por alguien.
Cerviz o vulva hinchadas	Terrores nocturnos (miedo, fobias).
Semen en la ropa o boca	Involucramiento en juegos sexuales (exposición de los genitales, desnudarse, desnudar a otros, besos sexualizados, imitaciones de conductas sexuales).

Indicadores físicos	Indicadores comportamentales.
Enuresis	Tentativas de coito, contacto genital. Masturbación repetitiva y/o con objetos. Introducción de dedos vagina y ano.

6) Maltrato por abandono

Delegación total de los padres o tutores del cuidado del niño o niña en otras personas con desaparición física y desentendimiento completo de la compañía y cuidado del niño.

Principios básicos de actuación frente a una sospecha de maltrato infantil o agresión sexual a un párvulo.

- Es frecuente, tener dudas e interrogantes ante la presencia de una situación de maltrato infantil. Sin embargo, ante cualquier sospecha, es mejor actuar, nunca dejarla pasar.
- No notificar en un caso de maltrato infantil nos hace cómplices de esta situación. La conducta pasiva de los equipos frente a la sospecha de maltrato puede significar la pérdida de la vida del niño/a o la mantención de la situación de maltrato, la cual puede tener consecuencias nefastas para el párvulo.
- Revelar una situación de maltrato, no implica denunciar a otra persona, sino informar la situación y trasladar la información del ámbito privado de la familia del niño o niña al ámbito público, facilitando así las intervenciones que permiten detener la violación y reparar el daño causado.
- Recurrir a la unidad de protección y buen trato de la región. Es importante pensar la intervención de estos casos desde una perspectiva interdisciplinaria.
- La protección de niños y niñas ante una situación de maltrato es tarea de todo el equipo de los programas educativos. En esta tarea están comprometidos desde el auxiliar de servicio hasta la directora del establecimiento.

Para poder definir la existencia de negligencia física o negligencia psico-emocional, deben presentarse uno o varios de los indicadores de manera retirada y/o continua y su presencia debe ser claramente perceptibles.

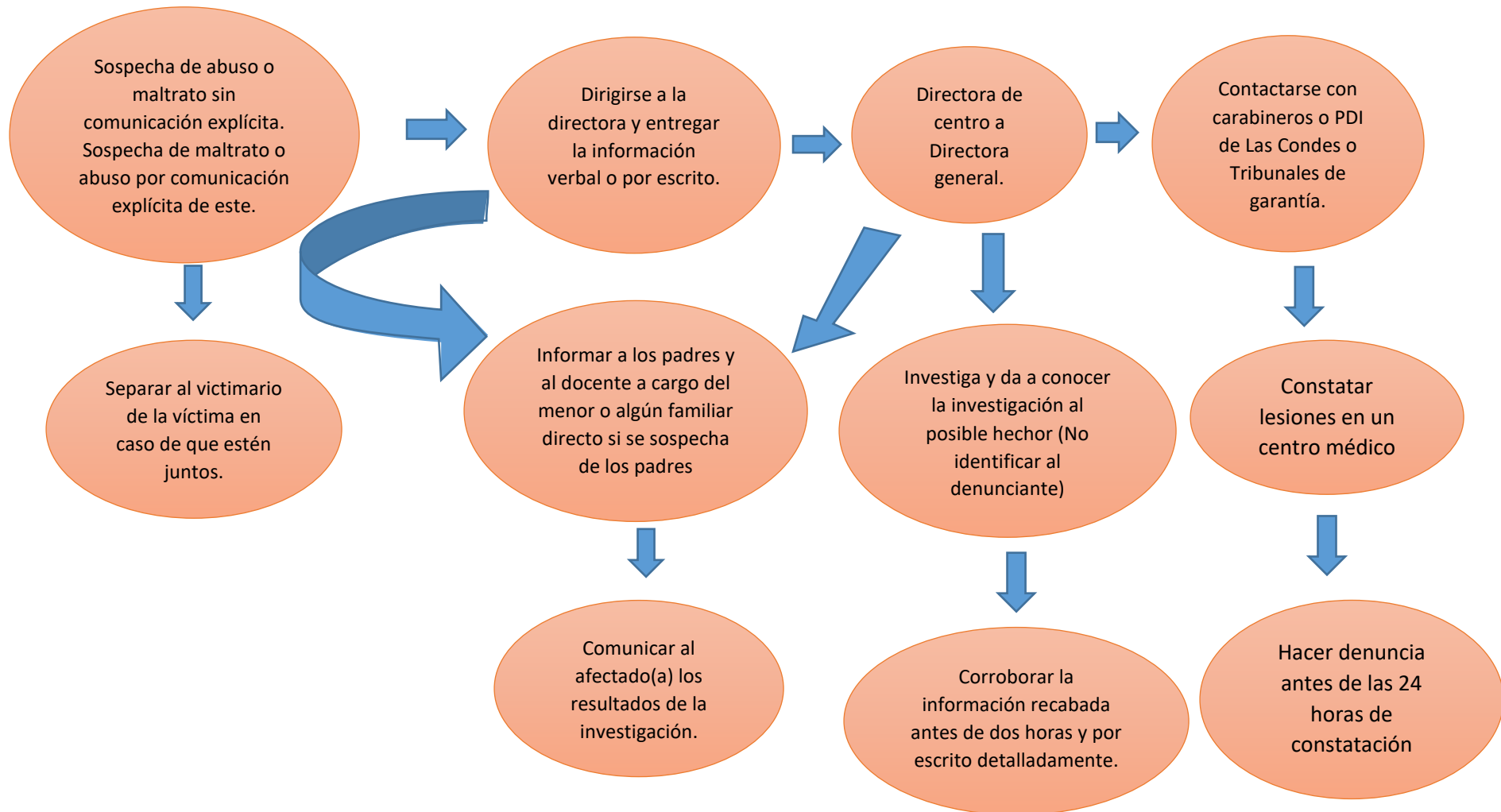
Para identificar la presencia de maltrato físico, deben cumplirse al menos uno de los siguientes requisitos:

- Se ha detectado la presencia de al menos uno de los indicadores antes señalados. Las lesiones físicas no son "normales" en el rango de lo previsible en un niño/a de su edad y características (bien por su mayor frecuencia o intensidad, por ser lesiones aparentemente inexplicables o no acordes con las explicaciones dadas por el niño o niña y/o el padre, madre o cuidadores).
- No se han percibido indicadores comportamentales, pero hay conocimiento de que el niño o la niña ha padecido alguna lesión física indicada.
- No existen lesiones físicas, pero hay conocimiento de que el padre, madre o cuidador utiliza castigo corporal excesivo o golpes hacia el niño o niña.

Para la detección del maltrato infantil en el aula se deberá hacer uso de ese instrumento que permita recolectar información objetiva del niño o niña que se presume maltratado, para ello se deberá seguir los siguientes pasos:

1. Tener una actitud de alerta a las señales de los niños.
2. Observar en diferentes momentos la conducta del niño para evaluarlo por las sospechas que se tienen (para evaluar utilice los indicadores mencionados en este protocolo según el tipo de maltrato del que se sospecha).
3. Escuchar y acoger los relatos de los niños validando sus sentimientos y brindando apoyo, acogida y contención.
4. Realizar registro de observación.
5. Al final de unas semanas analizar los registros y hacer una calificación del caso. Si las sospechas se ven ratificadas se deberá tomar cartas en el asunto, hablando con los padres y poniendo en antecedentes al jefe directo a la directora del jardín.

FLUJOGRAMA PROTOCOLO ABUSO SEXUAL O MALTRATO



Observación: En caso de que el funcionario admite haber cometido abuso o maltrato, remítase al protocolo de procedimiento ante abuso sexual o manual de buen trato.

Teléfonos de contacto:

- Brigada de delitos sexuales de la PDI : 225657425 / 225657671
- Carabineros de Chile maltrato abuso sexual: Fono familia: 149 / Fono denuncia: 226881492
- SEREMI de salud (En caso de accidente grave o fatal): 6003607777